JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00092-00
AUTO #2166

Santiago de Cali, octubre cinco (5) del año dos mil veintiuno (2021).

1.-Requerir por segunda vez, al curador designado señor FARLE EMID LASSO MARMOLEJO a fin de que se sirva dar cumplimento a lo ordenado dentro del auto de julio 8 de 2021(folio 221) dentro del cual se le requirió para que se sirva realizar todas las diligencias necesarias ante FOPEP a fin de que dicha entidad realice las consignaciones correspondientes a la mesada pensional del señor ALIRIO LASSO SANCHEZ.

2.-ORDENAR se realice una visita de trabajo social a la residencia del interdicto ALIRIO LASSO SANCHEZ, la cual será realizada por la trabajadora social del despacho, a fin de establecer las condiciones actuales del mismo.

NOTIFÍQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ